

Ixtapaluca, Estado de México, a 28 de septiembre del 2023.

Oficio No. SRF/HRAEI/SP-152/2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. HÉCTOR MARINO ZAVALA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OPERACIONES
Presente

En atención a su oficio DO/HRAEI/0855/2023 de fecha 26 de septiembre del presente y de conformidad a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; así como el artículo 25 de la Ley antes citada; así como en el numeral 4.2.1.1.11. "Recabar Suficiencia Presupuestaria" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le comento que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, solo cuenta con \$ 4,354,866.35 (Cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos 35/100 M.N.), en la partida presupuestal solicitada para continuar con el proceso de la adquisición correspondiente.

UR	FI	FN	SF	RG	AI	PP	PI	PTDA	TG	FF	EF	PPI	MONTO
NBU	2	3	2	0	18	E023	AM030	29501	1	1	15	0	\$ 4,354,866.35

De igual manera le comento que los oficios de Suficiencia Presupuestal con número SRF/HRAEI/SP-109/2023, SRF/HRAEI/SP-110/2023 Y SRF/HRAEI/SP-111/2023, quedan sin efecto para futuros procedimientos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



ING. JUAN MANUEL RIVERA GARRIDO

